



R-452

Montevideo,

14 JUN 2017

VISTO: la necesidad de contratar personal del llamado a concurso del Registro de aspirantes de críticos encuestadores para Montevideo para trabajos especiales (Llamado N° 5759/2016), para desempeñarse en la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH).

RESULTANDO. I) que por Resolución N° 401 dictada por esta Dirección el 19 de setiembre de 2016, se homologó lo actuado por el Tribunal de Concurso que entendió en el referido llamado y se aprobó el orden de prelación consignado.

II) que en las bases del mencionado llamado se estableció que cuando la complejidad de la Encuesta lo justifique, se podrá realizar una capacitación específica que culminará con una evaluación de los conocimientos adquiridos. Aquellos que no superen esta instancia de evaluación no serán convocados para trabajar en este proyecto, conservando su lugar en la lista de prelación para futuros proyectos.

III) que asimismo se estableció que los aspirantes serán ordenados de acuerdo a los puntajes obtenidos en la prueba de evaluación y en méritos y antecedentes.

IV) que a los efectos de otorgar los puntajes definitivos de los postulantes luego de la instancia de capacitación, por Resolución N° 627 de 21 de octubre de 2016 se conformó un Tribunal que entendió en el proceso de selección definitiva de los aspirantes.

V) que se convocaron postulantes a críticos encuestadores a la 4° capacitación de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares de acuerdo a las listas de prelación establecidas y homologadas por la Dirección Técnica del INE.

CONSIDERANDO: I) que el referido Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 1 "Instalación del Tribunal y Fallo Final", de fecha 14 de junio de 2017, estableciendo el orden de prelación resultante.

II) que por consiguiente corresponde avalar las actuaciones del Tribunal, aprobando lo actuado

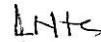
ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°- Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el proceso de selección definitiva de críticos encuestadores para desempeñar tareas bajo la modalidad de Contrato Laboral, para la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH), de acuerdo al Acta N° 1 "Instalación del Tribunal y Fallo Final" de fecha 14 de junio de 2017, que concluyó en el orden de prelación que luce en Anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

2°- Notifíquese, comuníquese.



Ec. Laura Nalbarte

Directora Técnica



ANEXO

Orden de prelación

Cédula de Identidad	Orden de Prelación	Puntaje Etapa 1	Puntaje prueba	TOTAL
4.580.059-2	1	82,00	63,00	145,00
4.874.778-1	2	76,50	62,00	138,50
4.553.909-6	3	80,40	56,00	136,40
5.080.643-6	4	76,10	58,00	134,10